



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000806-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Javier Izquierdo Roncero, para instar a la Junta a que en colaboración con el Gobierno elabore un mapa eléctrico de la provincia de Segovia, elabore un plan energético provincial en colaboración con el Gobierno y la Diputación Provincial e incorpore al Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León medidas para paliar las deficiencias de potencia en la provincia, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000784 a PNL/000847.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, incorpora como finalidad básica establecer la regulación del sector eléctrico garantizando el suministro eléctrico con los niveles necesarios de calidad y al mínimo coste posible, asegurar la sostenibilidad económica y financiera del sistema y permitir un nivel de competencia efectiva en el sector eléctrico, todo ello dentro de los principios de protección medioambiental de una sociedad moderna.



Asimismo establece que se debe garantizar el suministro de energía eléctrica, y adecuarlo a las necesidades de los consumidores en términos de seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y al mínimo coste.

Explica que son actividades destinadas al suministro de energía eléctrica: generación, transporte, distribución, servicios de recarga energética, comercialización e intercambios intracomunitarios e internacionales, así como la gestión económica y técnica del sistema eléctrico.

El artículo 7 establece la Garantía del suministro, indicando que todos los consumidores tendrán derecho al acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, en el territorio nacional, en los términos establecidos en esta ley y en las condiciones que reglamentariamente se establezcan por el Gobierno.

En los últimos años, diferentes actores del mundo empresarial, sindical o político denunciaron el "déficit de potencia instalada" existente en la provincia de Segovia, que ha llevado a cortes de suministro en determinadas zonas, paralizando la actividad empresarial, cortes de suministro cuando se producen picos elevados de consumo que afectan a los usuarios individuales en viviendas, etc.

Si no se ponen medidas, lejos de atajar este problema y disminuir su impacto, será cada vez mayor su problemática, puesto que el consumo va creciendo cada año, por la mayor utilización de sistemas y aparatos eléctricos con la misma e insuficiente potencia que en la actualidad tiene la provincia de Segovia.

Aproximadamente la provincia de Segovia consume seis veces más que lo que produce, una situación que acarrea una importante dependencia energética y ocasiona problemas de suministro a empresas y particulares en muchos momentos.

Las zonas de la provincia donde más evidentes han sido los problemas energéticos han sido los polígonos industriales de Segovia y Valverde del Majano, así como las zonas de Villacastín y Cuéllar.

En momentos en los que se está debatiendo socialmente el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020, es evidente que para la actividad industrial es especialmente relevante el marco energético para conseguir calidad y seguridad industrial, por lo que para la provincia de Segovia pasa por ser estratégico la puesta en marcha de un mapa eléctrico que clarifique las deficiencias y ponga medidas para su solución, así como un plan energético provincial sostenible que utilizando energías limpias ayude a paliar esa falta energética en la provincia.

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Elaborar en colaboración con el Gobierno de España un mapa eléctrico de la provincia de Segovia, donde se aprecien las deficiencias y soluciones al problema.**
- 2. Elaborar un plan energético provincial, en colaboración con el Gobierno de España y la Diputación Provincial de Segovia, para conseguir un aumento en la producción energética.**



3. Incorporar en el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2016-2020 medidas para paliar las deficiencias de potencia instalada en la provincia de Segovia.

Valladolid, 25 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudiez Calvo y
José Javier Izquierdo Roncero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández